



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

## REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2019

**Asistentes:****Presidenta:** D<sup>a</sup>. María Dolores Padilla Olba, Concejala de Contratación.**Vocales:**

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. José Andrés Pérez Soler, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Pablo Antonio Ortiz García, Jefe del Servicio de Economía y Hacienda.

D. Luis Rodríguez Robles, Ingeniero de Caminos Municipal y D<sup>a</sup>. Iraida Camarasa Beviá, Ingeniera Técnica de Obras Públicas Municipal. *(Asisten a los puntos 2 y 3)*D. Gabriel Manzanaro López, Arquitecto Técnico Municipal. *(Asiste al punto 4)*D. Víctor Vicente Compañ Mateos, Jefe del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico. *(Asiste al punto 5)***Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.**Otros asistentes:**

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación, Secretario suplente.

D. Miguel Ángel Pavón García, Concejel del Grupo Municipal Guanyar, en calidad de invitado.

D. Antonio Joaquín Manresa Balboa, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y ocho minutos del día ocho de mayo de dos mil diecinueve, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y REVITALIZACIÓN URBANA. ÁMBITO: CALLES GENERAL ALDAVE Y OLOZAGA, EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) ÁREA LAS CIGARRERAS, DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE. 15/19).**

<b>Nº de Expediente</b>	ALC-CONT-15/2019		
<b>Título Abreviado</b>	Mejora accesibilidad C/ General Aldave y Olozaga		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	45.233140-2 Obras viales.		
<b>Valor Estimado</b>	213.398,48 €	<b>Tipo Impuesto</b>	21 % IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	213.398,48 €	<b>Cuantía IVA</b>	44.813,68 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	258.212,16 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	186.863,86 €	Ninguno.
2	CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	200.313,02 €	Ninguno.
3	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	249.717,60 €	Ninguno.
4	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	195.828,11 €	Ninguno.
5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	194.640,32 €	Ninguno.
6	SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES, S.L.	236.858,02 €	Ninguno.
7	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.L.	193.271,80 €	Ninguno.
8	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	220.093,59 €	Ninguno.
9	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS S.L.	175.329,00 €	Ninguno.



Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
10	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	206.311,51 €	Ninguno.
11	AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	233.405,25 €	Ninguno.
12	LEAMAR 2001, S.A.	191.336,09 €	Faltan los Anexos II, III y VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
13	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	230.325,24 €	Ninguno.
14	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	215.380,00 €	Ninguno.

Se constata que la proposición de la mercantil INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L., contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS S.L.
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
3	LEAMAR 2001, S.A.
4	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.L.
5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
6	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.
7	CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
8	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.
9	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.
10	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
11	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.
12	AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.
13	SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES, S.L.
14	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.

Al no afectar los defectos observados al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.



Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración, en su caso, de la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y REVITALIZACIÓN URBANA. ÁMBITO: CALLE POETA ZORRILLA, EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) ÁREA LAS CIGARRERAS, DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE. 16/19).**

Nº de Expediente	ALC-CONT-16/2019		
Título Abreviado	Mejora accesibilidad C/ Poeta Zorrilla		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Anticipada	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	262.074,25 €	Tipo Impuesto	21 %IVA
Presupuesto de Licitación	262.074,25 €	Cuantía IVA	55.035,59 €
Total (impuestos incluidos)	317.109,84 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	227.480,44 €	Ninguno.
2	CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	243.874,47 €	Ninguno.
3	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	307.214,16 €	Ninguno.
4	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	235.898,01 €	Ninguno.
5	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	239.037,40 €	Ninguno.
6	SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES, S.L.	289.299,31 €	Ninguno.



Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
7	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	253.370,76 €	Ninguno.
8	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	273.041,57 €	Ninguno.
9	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	237.356,72 €	Ninguno.
10	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS S.L.	216.644,45 €	Ninguno.
11	AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	283.869,24 €	Ninguno.
12	LEAMAR 2001, S.A.	233.709,08 €	Faltan los Anexos II, III y VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
13	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	267.410,00 €	Ninguno.
14	COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	298.083,26 €	Ninguno.
15	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	282.861,98 €	Falta la firma de la persona que dice actuar en representación de la mercantil en los Anexos II, III y VII y en la proposición económica.

Se constata que la proposición de la mercantil INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L., contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
3	LEAMAR 2001, S.A.
4	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.
5	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.
6	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
7	CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
8	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.
9	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.
10	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.
11	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.
12	AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.
13	SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES, S.L.
14	COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.
15	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.

Al no afectar los defectos observados al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.



**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración, en su caso, de la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE DEMOLICIONES TENDENTES A LA RECUPERACIÓN TIPOLOGICA DE LAS EDIFICACIONES DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS, SITO EN LA CALLE SEVILLA, Nº 2, EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) ÁREA LAS CIGARRERAS, DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE. 17/19).**

Nº de Expediente	ALC-CONT-17/2019		
Título Abreviado	Obras fabrica Tabacos-EDUSI-FEDER		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Anticipada	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.111100-9 Trabajos de demolición.		
Valor Estimado	535.991,59 €	Tipo Impuesto	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	535.991,59 €	Cuantía IVA	112.558,23 €
Total (impuestos incluidos)	648.549,82 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:



Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	539.204,33 €	Ninguno.
2	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	636.392,00 €	Ninguno.
3	HERCAL DIGGERS, S.L.	489.655,12 €	Ninguno.
4	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	471.949,71 €	Ninguno.
5	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	531.190,00 €	Ninguno.
6	U.T.E.: - ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.	457.221,64 €	Ninguno.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	U.T.E.: - ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.
2	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
3	HERCAL DIGGERS, S.L.
4	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.
5	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.
6	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

**Segundo.-** Requerir a la unión temporal de empresas formada por las mercantiles **ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** y **SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.**, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Escritura de constitución de la UTE y el CIF atribuido a ésta.
- Justificación de la constitución de una garantía definitiva por importe de **18.893,46** euros, depositándola en la Tesorería Municipal.
- De la mercantil ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A., la escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, la escritura de poder y el bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal, al no constar estos datos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

La capacidad y representación de la mercantil SÁNCHEZ Y LAGO, S.L., consta acreditada en el referido registro, al igual que la clasificación exigida en la cláusula específica 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Proponer la adjudicación del contrato a favor de la unión temporal de



empresas formada por las mercantiles **ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** y **SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.**, por haber ofertado el precio mas bajo, condicionada a que aporten debidamente la documentación requerida.

**5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PAPEL DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE ". (EXPTE. 18/19).**

<b>Nº de Expediente</b>	ALC-CONT-18/19		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro papel de oficina.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	30.197620-8 Papel para escribir. 30.197630-1 Papel de impresión.		
<b>Valor Estimado</b>	79.200,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	36.000,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	43.560,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 de junio de 2020

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº2	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.	<b>34.212,45 €</b>	Ninguno.
2	PROXIM DE OFICINAS S.L.	<b>35.080,92 €</b>	Ninguno.
3	LYRECO ESPAÑA, S.A.	<b>43.560,00 €</b>	Ninguno.
4	CANON ESPAÑA S.A.U.	<b>43.124,40 €</b>	No ha presentado el modelo de proposición específico indicando los precios unitarios.
5	LIMENCOP, S.L.	<b>39.914,88 €</b>	Falta el Anexo II debidamente cumplimentado.
6	CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.	<b>38.674,63 €</b>	Ninguno.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de un correo electrónico enviado por la mercantil ARTÍCULOS PAPELERÍA SENA, S.L., adjuntado la documentación de su proposición en formato PDF, que desvela su proposición.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 la Ley 9/2017, de 8 de



noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Rechazar la documentación remitida por correo electrónico por la mercantil **ARTÍCULOS PAPELERÍA SENA, S.L.**, al no haber presentado la proposición como indica la cláusula genérica 8.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** Rechazar la proposición de la mercantil **CANON ESPAÑA, S.A.**, al no haber presentado el modelo de proposición específico en el que indiquen los precios unitarios, conforme al modelo específico de proposición, previsto en la cláusula específica 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Tercero.-** Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.
2	PROXIM DE OFICINAS S.L.
3	CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.
4	LIMENCOP, S.L.
5	LYRECO ESPAÑA, S.A.

Al no afectar los defectos observados al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

**Cuarto.-** Requerir a la mercantil **HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, SL.**, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificación de la constitución de una garantía definitiva por importe de 1.800,00 euros, depositándola en la Tesorería Municipal.
- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Asimismo, deberá entregar una muestra de cada producto a que se refiere la cláusula 2 del pliego de prescripciones técnicas, en el Servicio de Contratación, sito en la C/ Jorge Juan, nº 1, 1ª planta.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

**Quinto.-** Se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Sexto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, SL.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**6.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA, CAPACIDAD Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL "SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO DEL DEPORTE ESCOLAR". (EXPT. 6/19).**

Nº de Expediente	ALC-CONT-6/19
Título Abreviado	Transporte Sanitario del Deporte Escolar



Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.143000-3 Servicios de ambulancia.		
Valor Estimado	149.800,00 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto Base de Licitación	74.900,00 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	74.900,00 € IVA exento		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	31 de mayo de 2020

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió a la mercantil clasificada en primer lugar, AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., para que presentara la garantía definitiva, la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la mercantil AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U., en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la referida mercantil ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe emitido por la Jefa del Servicio de Deportes, Dña. Celia Meseguer Rodríguez, con fecha 29 de abril de 2019.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de **AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.**, con NIF nº B98116569.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

#### **7.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA, CAPACIDAD Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS "TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, BIOSALUDABLES Y MOBILIARIO URBANO EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE. FASE II. (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES). (EXPTE. 125/18)**

Nº de Expediente	125/18		
Título Abreviado	RENOVACION ZONAS JJ.II.,BIOSAL.MOBIL.URB(IFS 2018)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto. Suministro e instalación.
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios



## CPV

- 37.535200-9 Equipamiento para terrenos de juego.
- 37.535210-2 Columpios para parques infantiles.
- 37.535220-5 Aparatos para trepar para parques infantiles.
- 37.535230-8 Tiovivos para parques infantiles.
- 37.535240-1 Toboganes para parques infantiles.
- 37.535250-4 Balancines para parques infantiles.
- 37.535260-7 Túneles para parques infantiles.
- 37.535270-0 Cajones de arena para parques infantiles.
- 37.535280-3 Gradas para parques infantiles.
- 37.535290-6 Equipo para trepar muros y cuerdas.
- 37.535291-3 Equipo para trepar muros.
- 37.535292-0 Equipo para trepar cuerdas.

<b>Valor Estimado</b>	474.807,36 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1.- 443.568,62 € Lote 2.- 31.238,74 € Total: 474.807,36 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo:</b> 21%	Lote 1.- 93.149,41 € Lote 2.- 6.560,13 € Total: 99.709,54€
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1.- 536.718,03 € Lote 2.- 37.798,87 € Total: 574.516,90 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **GALOPIN PLAYGROUNDS S.L.**, en el Lote 1 y **GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.**, en el Lote 2, para que presentaran determinada documentación que no obraba en el expediente.

Se constata por la Mesa, que tanto el licitador clasificado en primer lugar en el Lote 1, la mercantil **GALOPIN PLAYGROUNDS S.L.**, como el clasificado en primer lugar en el Lote 2, la mercantil **GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito sus respectivas garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que las mercantiles **GALOPIN PLAYGROUNDS S.L. (lote 1)** y **GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L. (lote 2)**, han acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Técnico especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Ramón Martínez Marhuenda, de fecha 7 de mayo de 2019.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, acuerda elevar al órgano de Contratación:

**Primero.-** La propuesta de adjudicación del **lote 1** a favor de la mercantil **GALOPIN PLAYGROUNDS S.L.**, con C.I.F. Nº B15640469.



**Segundo.-** La propuesta de adjudicación del **lote 2** a favor de la mercantil **GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.**, con C.I.F. N<sup>º</sup> B36495604.

Finaliza el acto siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.